



DÉJESE SIN EFECTO EL DECRETO EXENTO N°1013 DE FECHA 30 DE ABRIL DEL AÑO 2020, EN RELACIÓN AL PROYECTO "CONSTRUCCION SOLUCIONES SANITARIAS LOCALIDAD DE CACHUYUYO, VALLENAR."

VALLENAR, 30 NOV. 2020

DECRETO EXENTO N° 002652

VISTOS:

- El Decreto Exento N°4892 de fecha 28 de noviembre del 2017, Que aprueba Contrato de Ejecución de la Obra "CONSTRUCCION SOLUCIONES SANITARIAS LOCALIDAD DE CACHUYUYO, VALLENAR - ID 2322-70-LR17".
- El Decreto Exento N°4949 de fecha 30 de noviembre del 2017, Designa Inspector Técnico de la Obra "CONSTRUCCION SOLUCIONES SANITARIAS LOCALIDAD DE CACHUYUYO, VALLENAR - ID 2322-70-LR17".
- El Decreto Exento N°5309 de fecha 27 de diciembre del 2017, Que aprueba Reprogramación Financiera de la Obra "CONSTRUCCION SOLUCIONES SANITARIAS LOCALIDAD DE CACHUYUYO, VALLENAR - ID 2322-70-LR17".
- El Decreto Exento N°435 de fecha 06 de febrero del 2018, Designa Inspector Técnico de la Obra "CONSTRUCCION SOLUCIONES SANITARIAS LOCALIDAD DE CACHUYUYO, VALLENAR - ID 2322-70-LR17".
- El Decreto Exento N°0823 de fecha 06 de marzo del 2018, Aprueba Presupuesto Adjudicado Modificado de la Obra "CONSTRUCCION SOLUCIONES SANITARIAS LOCALIDAD DE CACHUYUYO, VALLENAR - ID 2322-70-LR17".
- El Decreto Exento N°2497 de fecha 18 de Julio del 2018, Designa Inspector Técnico de la Obra "CONSTRUCCION SOLUCIONES SANITARIAS LOCALIDAD DE CACHUYUYO, VALLENAR - ID 2322-70-LR17".
- El Decreto Exento N°3785 de fecha 29 de octubre del 2018, Acepta Modificación de Contrato de la Obra "CONSTRUCCION SOLUCIONES SANITARIAS LOCALIDAD DE CACHUYUYO, VALLENAR - ID 2322-70-LR17".
- El Decreto Exento N°4491 de fecha 29 de noviembre del 2017, Designa Inspector Técnico de la Obra "CONSTRUCCION SOLUCIONES SANITARIAS LOCALIDAD DE CACHUYUYO, VALLENAR - ID 2322-70-LR17".



- El Decreto Exento N°941 de fecha 26 de marzo del 2019, Designa Inspector Técnico Suplente de la Obra "CONSTRUCCION SOLUCIONES SANITARIAS LOCALIDAD DE CACHIYUYO, VALLENAR – ID 2322-70-LR17".
- El Decreto Exento N°4530 de fecha 31 de diciembre del 2019, Regulariza modificación Contractual de la Obra "CONSTRUCCION SOLUCIONES SANITARIAS LOCALIDAD DE CACHIYUYO, VALLENAR – ID 2322-70-LR17".
- El Decreto Exento N°4531 de fecha 31 de diciembre del 2019, Aprueba Comisión Receptora de la Obra "CONSTRUCCION SOLUCIONES SANITARIAS LOCALIDAD DE CACHIYUYO, VALLENAR – ID 2322-70-LR17".
- El Decreto Exento N°895 de fecha 30 de marzo del 2020, Aprueba Acta de Recepción Provisoria de la Obra "CONSTRUCCION SOLUCIONES SANITARIAS LOCALIDAD DE CACHIYUYO, VALLENAR – ID 2322-70-LR17".
- El Decreto Exento N°1013 de fecha 30 de abril del 2020, Aprueba Modificación Contractual de la Obra "CONSTRUCCION SOLUCIONES SANITARIAS LOCALIDAD DE CACHIYUYO, VALLENAR – ID 2322-70-LR17".
- El Decreto Exento N°2266 de fecha 14 de octubre del 2020, RECTIFICA DECRETO EXENTO N°1013 DE FECHA 30 DE ABRIL DEL 2020, Y DECRETO EXENTO N°4530 DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DEL 2019, DE LA OBRA "CONSTRUCCION SOLUCIONES SANITARIAS LOCALIDAD DE CACHIYUYO – ID 2322-70-LR17".
- El Decreto Exento N°2566 de fecha 19 nov del 2020, Complementétese el Decreto Exento 1013 de fecha 30 de abril del 2020, en relación al proyecto "CONSTRUCCION SOLUCIONES SANITARIAS LOCALIDAD DE CACHIYUYO – ID 2322-70-LR17".
- La necesidad de regularizar acto administrativo, por error involuntario, ajeno a la Responsabilidad del Contratista.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO

1. Que, analizado el presupuesto adjudicado modificado, adjunto al Decreto Exento N°1013-2020, se verificaron observaciones en el recuadro final del presupuesto, correspondiente a -\$4 pesos (menos cuatro pesos).



2. Que, dicha observación, impide el cierre financiero final de la Obra con Gobierno Regional de Atacama.
3. Que, considerando la **forma** mediante la cual se ha disminuido el ÍTEM 6.1.2 Obras Civiles, entre el Decreto Exento 4530/2020 y el Decreto Exento 1013/2020.
4. La necesidad de mantener el formato presupuestario aprobado mediante Decreto Exento 4530/2020.
5. Que, dicho error correspondiente a -\$4 pesos, impide cancelar el estado de pago N°13 y final de la presente Obra "CONSTRUCCION SOLUCIONES SANITARIAS LOCALIDAD DE CACHIYUYO, VALLENAR".

DECRETO

DÉJESE SIN EFECTO EL DECRETO EXENTO N°1013/2020.

1. Déjese sin efecto el Decreto Exento N°1013 de fecha 30 de abril del año 2020, por error involuntario en el presupuesto adjudicado Modificado, correspondiente a -\$4 pesos (menos cuatro pesos).
2. Déjese sin efecto el Decreto Exento N°2266 de fecha 14 octubre del 2020, mediante el cual se rectifica el Decreto Exento N°1013/2020.
3. Déjese sin efecto el Decreto Exento N°2566/2020, mediante el cual se complementa el Decreto Exento N°1013/2020.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




JORGE VILLALOBOS RODRIGUEZ
ALCALDE DE LA COMUNA (S)

DISTRIBUCION:

1. Contraloría Regional de Atacama.
2. Gobierno Regional de Atacama
3. Dirección de Asesoría Jurídica.
4. Dirección de Control.
5. Dirección de Administración y Finanzas.
6. Dirección de Obras Municipales (2)
7. Secretaría Comunal de Planificación
8. Of. Transparencia Municipal.
9. Of. de Partes

JVR/NFR/MMY/IA/IAN/ian



**DÉJESE SIN EFECTO LA MODIFICACION DE CONTRATO DE EJECUCION DE OBRAS
"CONSTRUCCION SOLUCIONES SANITARIAS LOCALIDAD DE CACHIYUYO, VALLENAR"
ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR**

Y

EMPRESA CONTRATISTA RUBEN DAGOBERTO BERRIOS ÁVILA

En Vallenar a 26 días del mes de noviembre del año Dos Mil Veinte, entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar, ubicada en la ciudad de Vallenar, calle Plaza N° 25 en adelante El "Mandante", representada legalmente por su Alcalde (S) Sr. **JORGE VILLALOBOS RODRIGUEZ**, funcionario público, chileno, RUT [REDACTED], domiciliado para estos efectos en Plaza O'Higgins N°25 de Vallenar en adelante "La Municipalidad", y por otra parte **LA EMPRESA CONTRATISTA REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL SR. RUBEN DAGOBERTO BERRIOS ÁVILA**, [REDACTED] Con domicilio en [REDACTED] en adelante e indistintamente "La parte Contratada", procede a suscribir el siguiente convenio que **deja sin efecto la modificación el Contrato** de la obra "**CONSTRUCCION SOLUCIONES SANITARIAS LOCALIDAD DE CACHIYUYO, VALLENAR**".

PRIMERO

Déjese sin efecto el Decreto Exento N°1013 de fecha 30 de abril del año 2020, por error involuntario en el presupuesto adjudicado Modificado, correspondiente a -\$4 pesos (menos cuatro pesos).

SEGUNDO

Déjese sin efecto el Decreto Exento N°2266 de fecha 14 octubre del 2020, mediante el cual se rectifica el Decreto Exento N°1013/2020.

TERCERO

Déjese sin efecto el Decreto Exento N°2566/2020, mediante el cual se complementa el Decreto Exento N°1013/2020.

QUINTO

El contratista acepta a total conformidad dejar sin efecto el Decreto Exento N°1013 del año 2020, y no demanda reclamo alguno.

QUINTO

Para todos los efectos legales ambas partes fijan su domicilio en la ciudad de Vallenar, Tercera Región. -



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR



RUBEN DAGOBERTO BERRIOS ÁVILA
REPRESENTANTE LEGAL

RUBEN D. BERRIOS AVILA



JORGE VILLALOBOS RODRIGUEZ
ALCALDE DE LA COMUNA (S)

Se firmó ante mí, con fecha veintiséis de noviembre del Año 2020.-



NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

JVR/NFR/MMY/FA/IAN/ian

RECEPCION JURIDICA
04 DIC. 2020
RECEPCION



МИНИСТРО DE LE
ЗЕСХСІАВІОТІСІСІАТ
ԻՄԻԳՐԱՆԻՅԱՆ ԲԻՅՈՒՐ

ՀԱՅԱՍՏԱՆԻ ՀԱՆՐԱՊԵՏՈՒԹՅԱՆ ԿՐԹԱԿԱՆԱԿԱՆ ԳՐԱԴԱՐԱՆ

ՀԱՅԱՍՏԱՆԻ ՀԱՆՐԱՊԵՏՈՒԹՅԱՆ
ԿՐԹԱԿԱՆԱԿԱՆ ԳՐԱԴԱՐԱՆ
ՄԱՍԻՍԻ ԿՐԹԱԿԱՆԱԿԱՆ ԳՐԱԴԱՐԱՆ
ՎԱՅՈՒՆԻ ԿՐԹԱԿԱՆԱԿԱՆ ԳՐԱԴԱՐԱՆ

ՎԵՐՈՒՄ ԵՎ ԳՆԱԿՈՒՄ ԻՐ
ԵՐԱՅԻՆ ԿՐԹԱԿԱՆԱԿԱՆ ԳՐԱԴԱՐԱՆ



Ի ՄԻՆԻՍՏԵՐԱԿՈՒՄ ԵՎ ԱՎԳԵՄԱՐ
ՔԵՐԵՑՈՒՄ ԵՎ ՎԵՐՈՒՄ
ՆԵՐՅԱՑՄԱՆ ԵՎ ՇՈՒՄ

